



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9632

Jueves 2 de Diciembre de 2004

Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha ROMERO
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Organismo Provincial de Turismo	
Año 2004 - Res. Nº XXII-44	2
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2004 - Res. Nº XII-96, 97, 287, 288 y 295	2-3
Fiscalía de Estado	
Año 2004 - Res. Nº VI-26 y VI-27	3
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2004 - Res. Nº III-88 y III-89	4
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2004 - Res. Nº 122 a 129, V-197, V-201, V-202 y V-203	4-5
Ministerio de la Producción	
Año 2004 - Res. Nº VII-75, VII-77 y VII-78	5-8
Secretaría de Desarrollo Social	
Año 2004 - Res. Nº 1451, 1455, 1462, 1465, 1486, 1508, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1522, 1523, 1524, 1525, 1534, 1535, 1536, 1538, 1539, 1540, 1541, 1544, 1545, 1546, 1547, 1549 y 1550	8-12

DISPOSICIONES

Dirección General de Obras Hídricas	
Año 2004 - Disp. Nº 061	12
Dirección General de Planeamiento	
Año 2004 - Disp. Nº 109, 110 y 111	12-13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Administración de Recursos Hídricos	
Año 2004 - Disp. Nº 06	13
Dirección General de Cooperativas y Mutualidades	
Año 2004 - Disp. Nº 80	13-14

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	14-21

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO

Res. Nº XXII-44 29-10-04

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de noviembre de 2004, la renuncia interpuesta por la licenciada Alicia Renne TAGLIORETTE (MI Nº 12.717.382 - clase 1957), al cargo de revista Jefe Departamento Capacitación - Agrupamiento Personal Jerárquico Clase II, dependiente de la Dirección General de Comunicación y Marketing - Organismo Provincial de Turismo - Secretaría de Turismo.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. Nº XII-96 22-11-04

Artículo 1º.- Asignar a la agente DURAN, Aída Cristina (MI Nº 20.449.181 - clase 1968) cargo Jefe de Departamento Despacho y Suministros de la Dirección General de Obras Hídricas - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, las funciones del Departamento Despacho de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la citada Subsecretaría.

Artículo 2º.- La citada agente cumplirá únicamente las funciones del Departamento Despacho de la Dirección general de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Res. Nº 97 24-11-04

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 01 de octubre de 2004 la renuncia presentada por el agente Juan José GAUNA (MI Nº 6.032.727 - clase 1939) Inspector de Transporte - Código 3-147 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Delegación de Comodoro Rivadavia, de la Dirección Provincial de Transporte, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración de la Dirección General de Servicios Públicos, procédase a liquidar veintiún (21) días correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual Reglamentaria año 2004, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I - del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente erogación será imputado en la Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 92 - Inciso 1 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2004.

Res. Nº 287 16-11-04

Artículo 1º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones que corre agregado de fs. 8 a fs. 28 inclusive del Expediente Nº 3370-SIPySP-04, para el llamado a Licitación Pública Nº 12/04 para la «ADQUISICION DE 65 TRANSFORMADORES DE REBAJE PARA EL INTERIOR PROVINCIAL».

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 12/04 para la «ADQUISICION DE 65 TRANSFORMADORES DE REBAJE PARA EL INTERIOR PROVINCIAL».

Artículo 3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Fuente Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Parcial 1 - Sub-Parcial 0 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 4 - Función 10 - Ejercicio 2004.

Artículo 4º.- La Dirección General de Servicios Públicos será la encargada de disponer y fijar fecha, hora y lugar de apertura de la presente Licitación.

Artículo 5º.- FIJASE como precio de los Pliegos respectivos la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), habilitándose al efecto catorce (14) Pliegos de Bases y Condiciones de los cuales, cuatro (4) serán para consulta, distribuyéndose de la siguiente manera: uno (1) en la Dirección General de Servicios Públicos - Rawson, uno (1) en la Delegación Esquel de la DGSP, uno (1) en la Delegación Comodoro Rivadavia de la DGSP, y uno (1) en la Casa de la Provincia del Chubut en Capital Federal. Los diez (10) restantes serán para su venta distribuyéndose de la siguiente manera: cuatro (4) en la Dirección General de Servicios Públicos - Rawson, dos (2) en la Delegación Esquel de la DGSP, dos (2) en la Delegación Comodoro Rivadavia de la DGSP, y dos (2) en la Casa de la Provincia del Chubut en Capital Federal.

Res. Nº 288 19-11-04

Artículo 1º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones que corre agregado de fs. 10 a fs. 27 inclusive del Expediente Nº 2229-SIPySP-04, para el llamado a Licitación Pública Nº 03/04 para la «ADQUISICION DE POSTES PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE LINEAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL».

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría

de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 03/04 para la «ADQUISICION DE POSTES PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE LINEAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL», debiendo fijar fecha, hora y lugar de apertura de ofertas para la presente Licitación Pública.

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00) en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Fuente Financiamiento 402 - Inciso 2 - Partida Principal 1 - Parcial 5 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 4 - Función 10 - la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00) y SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Fuente de Financiamiento 428 - Inciso 2 - Partida Principal 1 - Parcial 5 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 4 - Función 10 - la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) Ejercicio 2004.

Artículo 4°.- FIJASE como precio de los Pliegos respectivos la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), habilitándose al efecto catorce (14) Pliegos de Condiciones de los cuales, cuatro (4) serán para consulta, distribuyéndose de la siguiente manera: uno (1) en la Dirección General de Servicios Públicos - Rawson, uno (1) en la Delegación Esquel de la DGSP, uno (1) en la Delegación Comodoro Rivadavia de la DGSP, y uno (1) en la Casa de la Provincia del Chubut en Capital Federal. Los diez (10) restantes serán para su venta distribuyéndose de la siguiente manera: cuatro (4) en la Dirección General de Servicios Públicos - Rawson, dos (2) en la Delegación Esquel de la DGSP, dos (2) en la Delegación Comodoro Rivadavia de la DGSP, y dos (2) en la Casa de la Provincia del Chubut en Capital Federal.

Res. N° 295 19-11-04

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obras Pública en ACTA N° 93 agregado a fojas 1186/189 en el marco de la Ley 4882 y Decreto N° 920/02, para la Obra: «DEFENSA CONTRA CRECIDAS DEL RIO PERCEY - ETAPA II», contratada con la Empresa VIAC SA.

Artículo 2°.- FIJASE como Nuevo Monto de Contrato Redeterminado al 30 de junio de 2003, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 557.262,17) correspondiente al monto total de la obra contratada y obtenido mediante Análisis de Precios obrantes a fs. 171/181.

Artículo 3°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Obras Hídricas a emitir los correspondientes certificados de redeterminación de precios respecto a los certificados de obra ya emitidos.

FISCALIA DE ESTADO

Res. N° VI-26 22-11-04

Artículo 1°.- LIQUIDENSE los días de licencias ordinarias no usufructuadas por el ex agente GIUDICI, Miguel Ángel (MI N° 14.009.023 - clase 1960) noventa y nueve (99) días - correspondientes treinta y cinco (35) días del período 2002 - treinta y cinco (35) días período 2003 y veintinueve (29) días parte proporcional del período 2004, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Programa 92: reclamos de gastos de personal en Ejercicios Anteriores.

Res. N° VI-27 25-11-04

Artículo 1°.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2004, por el personal de Fiscalía de Estado, cuya nómina y detalle figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 - Fiscalía de Estado - Programa 16 - Defensa de los Intereses Estatales.

ANEXO I

Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16 - Defensa de los Intereses Estatales.

Apellido y nombres: Montesino Oved Ulises
DNI N°: 8.526.496
Nivel: 3
Horas al 50%: 14
Agrupamiento: Personal Obrero

Apellido y nombres: Palleres Paola Judith
DNI N°: 22.868.668
Nivel: 1
Horas al 50%: 17
Agrupamiento: Personal Técnico adm.

Apellido y nombres: Díaz María Daniela
DNI N°: 27.092.560
Nivel: 1
Horas al 50%: 22
Agrupamiento: Personal Técnico Adm.

Apellido y nombres: Montesino Cecilia Débora
DNI N°: 22.868.893
Nivel: 1
Horas al 50%: 12
Agrupamiento: Personal Técnico Adm.

Total Horas al 50%: 65

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO**Res. Nº III-88 24-11-04**

Artículo 1º.- RECONOCER las horas extraordinarias realizadas en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, durante el mes de septiembre de 2004, por las agentes GONZALEZ, Francisca (M.I. Nº 10.504.080 - Clase 1950) Cargo Encargado de Maestranza Código 1-012 - Clase III - Agrupamiento Personal Servicios: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%); y CASTILLO, Juana (M.I. Nº 4.161.973 - Clase 1941) Cargo Ordenanza «A» - Código 1-016 Clase V Agrupamiento Personal de Servicios: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%).

Artículo 2º.- Las horas extraordinarias realizadas por las agentes GONZALEZ, Francisca y CASTILLO, Juana serán imputadas a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Res. Nº III-89 24-11-04

Artículo 1º.- RECONOCER las horas extraordinarias realizadas en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, durante el mes de octubre de 2004, por las agentes GONZALEZ, Francisca (M.I. Nº 10.504.080 - Clase 1950) Cargo Encargado de Maestranza Código 1-012 - Clase III - Agrupamiento Personal Servicios: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%); y CASTILLO, Juana (M.I. Nº 4.161.973 - Clase 1941) Cargo Ordenanza «A» - Código 1-016 Clase V Agrupamiento Personal de Servicios: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%).

Artículo 2º.- Las horas extraordinarias realizadas por las agentes GONZALEZ, Francisca y CASTILLO, Juana serán imputadas a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE**Res. Nº 122 15-11-04**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, con la firma «PROSIT S.R.L. - Servicios Gastronómicos» domiciliada en Venus 1040, Casa Nº 38 - Barrio COVITRE, de la ciudad de Trelew, en ocasión de realizarse un agasajo con motivo de celebrarse el «Día del Periodista».

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 5.348,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10

- Programa 16 - Difusión de actos de gobierno - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Otros Servicios técnicos y profesionales - Finalidad 4 - Función 420 - U.G. 11999 - Ejercicio 2004 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 123 16-11-04

Artículo 1º.- Asignar al señor Gustavo LOPEZ (MI Nº 18.027.207 - clase 1967), funciones de Subsecretario de Gobierno y Justicia, el uso en el mero carácter precario de la Vivienda Oficial Nº 18 - Categoría 2, ubicada en la calle Justo Alsúa Nº 503 de la ciudad de Rawson, a partir de la fecha de la presente resolución.

Res. Nº 124 22-11-04

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 21/04, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de un vehículo Sedan cuatro puertas para ser destinado al señor Gobernador de la Provincia del Chubut; y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 21/04.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2004, cuyo monto asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) en la Partida: Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 1 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 - U.G. 11999 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 2 - Finalidad 1 - Función 130 - Ejercicio 2004.

Res. Nº 125 22-11-04

Artículo 1º.- DESIGNASE para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios Nº 21/04 al Director de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, señor Eduardo CUGURA, al jefe de Departamento Tesorería a/c de la Dirección de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete señor Fernando MATANZO y al agente dependiente del mismo Ministerio, señor Martín DE LOS RIOS.

Res. Nº 126 22-11-04

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 16/04, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de dos vehículos nuevos para ser destinados por la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 dependiente de la Subsecretaría de Información Pública; y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 16/04.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2004, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCUENTAY NUEVE MIL (\$ 59.000,-) en la Partida: Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 17 -Fuente de Financiamiento 111 - U.G. 11999 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 5 - Finalidad 1 - Función 130 - Ejercicio 2004.

Res. N° 127 **22-11-04**

Artículo 1°.- DESIGNASE para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 16/04 al Director de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, señor Eduardo CUGURA, al Director General de LU 90 TV Canal 7, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública Sr. Sergio TROTTA y al agente de la Dirección de Administración dependiente del mismo Ministerio, señor Martín DE LOS RIOS.

Res. N° 128 **22-11-04**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios N° 15/04, con invitación a tres (3) firmas como mínimo, para la adquisición de dos cámaras fotográficas digitales, tres objetivos, dos flashes, dos baterías, cuatro tarjetas de memoria, 2 bolsos y dos lectoras de tarjetas múltiples para la Subsecretaría de Información Pública; y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios N° 15/04.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2004, cuyo monto asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,-) en la Partida: Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 16 - Fuente de Financiamiento 111 - U.G. 11999 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 5 - Finalidad 1 - Función 130 - Ejercicio 2004.

Res. N° 129 **22-11-04**

Artículo 1°.- DESIGNASE para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 15/04 al Director de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, señor Eduardo CUGURA, a los agentes dependientes de la Secretaría de Información Pública, señores Julio ARRATIVE y Héctor CETTOLO y al agente dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, señor Martín DE LOS RIOS.

Res. N° V-197 **12-11-04**

Artículo 1°.- No hacer lugar al reclamo administrativo incoado por el agente Carlos Enrique Francisco KALESS (MI N° 4.520.602 - clase 1945), quien revista en el cargo Jefe Departamento Mantenimiento - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - categoría 16 - Planta Permanente de la Dirección de Aeronáutica Provincial - Subsecretaría de

Modernización del Estado, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-201 **17-11-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia interpuesta por el señor Luis Eduardo TARRIO, al cargo de Personal de Gabinete en el área del Ministerio de Economía y Crédito Público, en el que fuera designado mediante Decreto N° 74/04 de fecha 13 de enero de 2004, agradeciendo los importantes servicios prestados.

Res. N° V-202 **17-11-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia interpuesta por el contador Walter Adalberto Daniel NASSER (MI N° 21.518.126 - clase 1970), al cargo de Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, en el que fuera designado mediante Decreto N° 158/03 de fecha 29 de diciembre de 2004, agradeciendo los importantes servicios prestados.

Res. N° V-203 **17-11-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia presentada por el agente Ricardo Alberto BADILLA (MI N° 14.296.104 - clase 1961), al cargo Jefe de División Mesa de Entradas y Salidas - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Categoría 12, dependiente de la Dirección de Registros - Ministerio de Coordinación de Gabinete, que subroga desde el 17 de septiembre de 2004, mediante Decreto N° 1638/04.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. N° VII-75 **15-11-04**

Artículo 1°.- Autorízase a conducir los vehículos del Ministerio de la Producción, a los agentes que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Serán responsables del mantenimiento de los vehículos que se asignan a su cargo, tanto los titulares como los reemplazantes mencionados en el Anexo I que forma parte integrante del presente trámite.

Artículo 3°.- Todos los vehículos de la repartición serán uso oficial exclusivo, debiendo ser utilizados únicamente para cumplir servicios o comisiones dentro del territorio provincial y nacional, observando todas las Disposiciones establecidas en el Decreto N° 1239/01.

Artículo 4°.- En el supuesto del uso indebido de los vehículos por el personal asignado a los mismos, se labrará el pertinente sumario administrativo a los efectos de deslindar las responsabilidades del personal.

ANEXO I

RESPONSABLE	M.I.Nº	AÑO	CARGO	ORGANISMO
MONTANELLI, Silvana Beatriz	12.498.940	1.956	Directora General	Dir.Gral. de Protección Ambiental
PEREZ, Beatriz Alicia	10.146.579	1.952	Tecnologo «A»	Dir.Gral. de Protección Ambiental
MARTINELLI, Carlos	12.223.837	1.955	Oficial Sup.Administ.	Dir.Gral. de Protección Ambiental
ORFILA, Jorge Diego	4.575.173	1.945	Director de Auditorias y Gest.Amb.	Dir.Gral. de Protección Ambiental
PEREZ PARRY, Esteban Adrián	27.363.874	1.979	Tecnologo «A»	Dir.Gral. de Protección Ambiental
DE LILLO, Gerardo	14.757.142	1.962	Director Administración	Dirección de Administración
ASTUDILLO, Roberto	10.028.308	1.952	Jefe Dpto.Contabilidad	Dirección de Administración
DURAN, Sergio Samuel	20.339.690	1.969	Oficial Sup.Administ.	Dirección de Administración
GOÑI, Evar Antonio	7.815.016	1.945	Enc.Intendencia	Dirección Gral.de Indust.y Comer.
JONES, Rubén	12.189.727	1.956	Jefe Dpto.Ctrol.y Fiscaliz	Dirección Gral.de Indust.y Comer.
PEREZ CAPELLINO, Daniel	7.745.928	1.944	Oficial Sup.Administ.	Dirección Gral.de Indust.y Comer.
RIOS, Oscar Alfredo	10.147.215	1.950	Oficial Sup.Administ.	Dirección de Despacho
ARANDA, Marcelo Andrés	16.757.308	1.964	Chofer «A»	Dirección de Despacho
VAZQUEZ, Rubén Alberto	23.114.959	1.973	Ordenanza «B»	Dirección de Despacho
SANDIN, Julio	28.870.023	1.981	Ayudante Administrativo	Dirección de Despacho
MONTI, Carmelo Jorge	7.395.286	1.942	Jefe Dpto.Fiscalización	Dir.de Flora y Fauna Silvestre
CHOMON, Gonzalo	24.794.273	1.975	Insp.de Rec.Naturales Renovables	Dir.de Flora y Fauna Silvestre
RIVERA, Sandra	20.382.567	1.969	Directora de Flora y Fanua Silvest	Dir.de Flora y Fauna Silvestre
REUCCI, Silvia	21.000.097	1.968	Oficial Sup.Administ.	Dir.de Flora y Fauna Silvestre
PENA, Sergio	13.997.278	1.960	Dir.Gral.Agricultura y Gandería	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
JONES, Rolando	8.533.801	1.951	Director de Ganadería	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
LOPEZ, Hugo Andrés	5.390.185	1.946	Director de Agricultura	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
DRESCHER, Federico	8.458.323	1.951	Ingeniero Agrónomo	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
TOSCOFF, Jorge	13.733.919	1.960	Oficial Administrativo	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
GOMEZ, Jorge	10.095.540	1.951	Ingeniero Agrónomo	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
SALGUERO, Jorge	5.515.233	1.947	Ingeniero Agrónomo	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
PIA, Fernando	11.837.612	1.955	Ingeniero Agrónomo	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
LOPEZ, Emanuel	27.841.314	1.980	Oficial Administrativo	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
ALVAREZ, Luis	10.113.977	1.952	Ingeniero Agrónomo	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
SANDOVAL, Raúl	10.989.843	1.953	Auxiliar Veterinario	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
BELTRAN, Raúl	7.330.350	1.942	Oficial Sup.Administ.	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
FERNANDEZ, Braulio	12.047.331	1.958	Oficial Sup.Administ.	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
AGUIRRE, Ariel	17.812.955	1.958	Ingeniero Agrónomo	Dir.Gral. de Agricultura y Ganadería
CASTRO, Juan	16.421.489	1.964	Director Gral. de Adm.Finanza	Subsecretaría de Puertos
LEGAL, Carlos	13.070.237	1.959	Director de Puertos Nivel II	Subsecretaría de Puertos
NOGUEIRA, Héctor Oscar	7.324.756	1.937	Jefe Departamento	Subsecretaría de Puertos
MIRANTES, Horacio Walter	13.046.745	1.957	Capataz	Subsecretaría de Puertos
ARRATIVE, Raúl	16.616.098	1.964	Chofer «B»	Dir.Gral.de Prtección Ambiental
MORAGA, Sergio	23.392.859	1.973	Chofer «B»	Dir.Gral.de Prtección Ambiental
MUZZIO, Héctor	14.281.675	1.961	Ingeniero Agrónomo «A»	Dir.Gral.de Prtección Ambiental
SERDA, Alberto	16.211.179	1.963	Técnologo «A»	Dir.Gral.de Prtección Ambiental
PERALTA, Manuel	12.977.578	1.960	Dir. Gral.de Bosques y Parques	Dir.Gral. de Bosques y Parques
EPELE, Fernando	13.423.157	1.957	Dir. Aprovechamiento Forestal	Dir.Gral. de Bosques y Parques
CERUTTI, Tiziana	18.708.175	1.960	Ingeniero Forestal	Dir.Gral. de Bosques y Parques
ROO, Gustavo	16.464.978	1.963	Ingeniero Forestal	Dir.Gral. de Bosques y Parques
TRONCOSO, Oscar	17.444.652	1.965	Ingeniero Forestal	Dir.Gral. de Bosques y Parques
POSTLER, Viviana	16.914.349	1.964	Ingeniero Forestal	Dir.Gral. de Bosques y Parques
DE MARIA, Gabriel	21.586.426	1.970	Ingeniero Forestal	Dir.Gral. de Bosques y Parques

RESPONSABLE	M.I.Nº	AÑO	CARGO	ORGANISMO
BELTRAN, Raúl	7.330.350	1.943	Ingeniero Forestal	Dir.Gral. de Bosques y Parques
AGUIRRE, Ariel				
BERON, Fabio	20.095.849	1.968	Ingeniero Forestal «A»	Dir.Gral. de Bosques y Parques
FEATHERSTON, Silvia	11.995.158	1.956	Jefe Depto.Cordillera	Dir.Gral. de Bosques y Parques
BIAUS, Carlos	13.789.480	1.960	Ingeniero Forestal «A»	Dir.Gral. de Bosques y Parques
ALVAREZ, Belarmino	18.189.338	1.967	Jefe Departamento	Dir.Gral. de Bosques y Parques
ANTIPAN, Evaristo	7.811.543	1.944	Jefe División	Dir.Gral. de Bosques y Parques
DELGADO, Pablo	16.037.023	1.962	Jefe División	Dir.Gral. de Bosques y Parques
MARABOLI, Eduardo	10.346.693	1.952	Jefe División	Dir.Gral. de Bosques y Parques
CLAVERI, Horacio	13.599.066	1.957	Jefe Depto Fomento	Dir.Gral. de Bosques y Parques
JONES, Rubén	12.594.211	1.959	Jefe Depto.Lucha Cont.Incen. Ftales	Dir.Gral. de Bosques y Parques
MONBERG, Alberto	14.435.951	1.964	Guadaparques	Dir.Gral. de Bosques y Parques
RIOS, Trinidad	7.720.662	1.941	Guadaparques	Dir.Gral. de Bosques y Parques
NAHUEL, Paulino	11.782.000	1.956	Guadaparques	Dir.Gral. de Bosques y Parques
SILVA, Jorge	20.195.060	1.968	Guadaparques	Dir.Gral. de Bosques y Parques
SAIHUEQUE, Horacio	13.662.285	1.961	Encargado Destacamento	Dir.Gral. de Bosques y Parques
VAZQUEZ, Roberto	11.144.929	1.954	Encargado Destacamento	Dir.Gral. de Bosques y Parques
LLANQUINAO, Mariela	17.900.764	1.966	Administrativo	Dir.Gral. de Bosques y Parques
QUINTUPRAY, Felix	18.531.728	1.967	Administrativo	Dir.Gral. de Bosques y Parques
EVANS, Cristina	17.395.553	1.965	Administrativo	Dir.Gral. de Bosques y Parques
ROSALES, Edgardo	18.551.422	1.967	Mecánico	Dir.Gral. de Bosques y Parques
HATEM, Aldo	12.765.886	1.957	Mecánico	Dir.Gral. de Bosques y Parques
HOLMES, Horacio	7.820.176	1.963	Mecánico	Dir.Gral. de Bosques y Parques
FERNANDEZ, Hugo	16.442.609	1.963	Chofer «B»	Dir.Gral. de Bosques y Parques
ALMONACID, Adrian	14.738.817	1.962	Chofer «B»	Dir.Gral. de Bosques y Parques
VILLAMAYOR, Marcelo	17.879.142	1.966	Técnico Forestal	Dir.Gral. de Bosques y Parques
NAHUEQUIR, Sixto	17.213.381	1.965	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
CHEUQUEN, Roberto	11.456.680	1.954	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
SALDIVIA, José	14.879.160	1.962	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
RODRIGUEZ, Jaime	17.130.929	1.954	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
BERMUDEZ, Amadeo	5.084.370	1.948	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
SOTO, Miguel	20.238.589	1.968	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
AVENDAÑO, Alex	17.642.545	1.965	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
PINEDA, Diego	92.639.591	1.963	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
HULINAO, Silvio	17.633.356	1.966	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
IBAÑEZ, Luis	12.594.211	1.967	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
PINEDA, Walter	92.710.406	1.966	Peón de Oficios Varios	Dir.Gral. de Bosques y Parques
VAZQUEZ, Roberto	11.956.098	1.954	Encargado Destacamento	Dir.Gral. de Bosques y Parques
PEREZ, Javier	16.886.537	1.962	Preceptor	Dir.Gral. de Bosques y Parques
FINTER, Gerardo	11.956.098	1.954	Ingeniero Agrónomo	Dir.Gral. de Bosques y Parques
BUZZI, Martín	18.289.914	1.966	Ministro	Ministerio de la Producción
BOHE, Isidro Sergio	17.000.982	1.964	Subsec. Desarrollo Económico	Ministerio de la Producción
GARITANO, Juan Carlos	11.144.938	1.954	Subsec.Recur.Nat.y Medio Amb.	Ministerio de la Producción
MORENO, Eduardo José	5.189.309	1.941	Subsecretario de Logística	Ministerio de la Producción
FLORES, Carlos	12.047.675	1.956	Secretario del Subsecretario	Ministerio de la Producción
AGÜERO, Oscar	13.988.057	1.957	Personal de Gabinete	Ministerio de la Producción
PLUNKET, Hugo	7.818.242	1.946	Dir. Gral. de Promoción y Desarrollo	Ministerio de la Producción

Res. Nº VII-77 23-11-04

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º del Decreto Ley Nº 920, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar a partir del día 11 de octubre de 2004, la renuncia interpuesta por el ingeniero forestal Fernando EPELE (MI Nº 11.046.470), al cargo Director de Protección y Fomento, categoría 18 del Decreto Ley Nº 1987, dependiente de la Dirección General de Bosques y Parques - Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

Res. Nº VII-78 24-11-04

Artículo 1º.- Declárase la prescripción de la causa substanciada en los Artículos 118º incisos a) y b), y 119º del Decreto Ley Nº 1510 y Artículo 55º inciso c) del Decreto Ley Nº 1987 inclusive, en relación a los hechos denunciados en el Expediente Nº 52/03 D.S. contenidos en la Actuación Nº 1246/03 iniciado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, caratulado «S/falta de firma en recibo de haberes».

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Res. Nº 1451 28-10-04

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, a favor de la Señora LLENCURA, YDALIA (D.N.I. Nº 4.159.519), con domicilio en Barrio Oeste Psje. Córdoba Norte 317 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. Nº 1455 28-10-04

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, a favor de la Señora MARQUEZ, JUANA (D.N.I. Nº 4.159.203), domiciliado en Barrio Primera Junta Manzana 4 - Lote 5 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. Nº 1462 28-10-04

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, a favor del Señor HUENTECOY EMILIANO (D.N.I. Nº 7.810.380), con domicilio en calle 25 de Mayo de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. Nº 1465 28-10-04

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, a favor de la Señora DELGADO, HILDA ESTER (L.C. Nº 4.645.223), con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1080 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. Nº 1486 03-11-04

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Discapacidad Artículo 1º - Inciso d) Ley Nº 3375, a favor del Señor VILLAFÑE, TRANSITO (L.E. Nº 7.328.363), con domicilio en Avenida San Martín s/nº de la localidad de Río Pico.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. Nº 1508 04-11-04

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley Nº 3375, a favor del Señor ORELLANA CASTILLO, JUAN RICARDO (D.N.I. Nº 18.740.696), con domicilio en calle Entre Ríos Nº 973 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción

40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1515 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor NAPAL, JUAN (D.N.I. N° 10.571.446), con domicilio en calle Fontana y Cayelli de la localidad de Río Mayo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1516 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor RODRÍGUEZ, JUAN (L.E. N° 7.314.692), con domicilio en la localidad de Alto Río Senguer.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1517 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora RUPALLAN, ELISA (D.N.I. N° 4.532.339), con domicilio en ruta N° 25 - campo Rucapeñi de la localidad de Dolavon.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1518 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor MORALES, ISMAEL JUAN (D.N.I. N° 7.353.603), con domicilio en

barrio Constitución - sector B - escalera N° 41 - departamento F, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1519 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor UÑATE, DARIO ARTURO (D.N.I. N° 7.328.954), con domicilio en calle Gobernador Tello - casa N° 1789, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1520 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora ZÚÑIGA, AIDA (D.N.I. N° 4.161.591), con domicilio en calle Saavedra - Lote N° 3 - Manzana 4 - Barrio Tiro Federal de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1522 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora SAEZ GODOY, AUDOLIA (C.I. N° 55.572), con domicilio en Barrio Don Bosco - Pasaje Salta Norte N° 510 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1523 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora ÑANCURUPAY, EMILIA (D.N.I. N° 4.161.712), con domicilio en Barrio Constitución - Sector B - Escalera 48 - Departamento E, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1524 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor ZÚÑIGA ANTINOPAI, CAMILO SEGUNDO (D.N.I. N° 93.943.236), con domicilio en calle Ameghino Norte - casa N° 496, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1525 **08-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora CURIN, ROSA FELISA (M.I. N° 1.453.822), con domicilio en barrio 24 viviendas - Pasaje Carlos Gardel de la localidad de Gobernador Costa.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1534 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora OLIVA, SOFIA (D.N.I. N° 3.861.066), con domicilio en barrio Oeste - calle Ameghino - casa N° 358 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1535 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora GAJARDO, ANA DEL CARMEN (D.N.I. N° 10.304.627), con domicilio en Pasaje Berutti - casa N° 146 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1536 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora LARA, HERMINIA (D.N.I. N° 1.199.952), con domicilio en barrio Jardín Patagonia - monoblock N° 9 - escalera N° 2 - 1° piso - departamento N° 13, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1538 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor HUENUQUIR, MARCELINO (L.E. N° 7.321.900), domiciliado en la localidad de José de San Martín.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1539 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora LLANCAMIL, ISABEL, (L.C. N° 5.177.283), con domicilio en barrio

Primera Junta - calle Puerto Argentino - Lote N° 15 - Manzana N° 22 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1540 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor RUIZ, GUILLERMO EDUARDO (D.N.I. N° 29.845.554), con domicilio en calle 25 de Mayo - casa N° 40 de la localidad de Telsen.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1541 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora CORVALAN, FIDELINA (L.C. N° 6.618.850), con domicilio en calle La Mimosa N° 170 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1544 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora OPASOS, ELSA (D.N.I. N° 11.328.565), con domicilio en calle Santiago del Estero - casa N° 484 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1545 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora RUIZ, ANDREA YANET (D.N.I. N° 24.557.034), con domicilio en calle Marconi - casa N° 809 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1546 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora MONTEROS, SANDRA MABEL (D.N.I. N° 21.899.389), con domicilio en barrio 1° Junta - manzana N° 23 - lote N° 8, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1547 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora ENCISO, MARIA LUISA (D.N.I. N° 4.750.915), con domicilio en barrio Sarmiento - calle Moreteau - casa N° 1781, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1549 **10-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor RAMÍREZ, JULIO AUDELINO (D.N.I. N° 7.328.262), con domicilio en calle Posadas Norte - casa N° 135, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 -

Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Res. N° 1550

10-11-04

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor MARQUEZ, EMILIO (D.N.I. N° 7.321.020), con domicilio en Río Percy, de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.004.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRICAS

Disposición N° 061/04

Rawson, 24 de Noviembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 5409/04-SIPySP, la Resolución N° 266/04 de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y la Disposición N° 50/04-DGOH-SSOP; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto se tramita la Licitación Pública N° 47/04 Obra: "SANEAMIENTO DEL ARROYO ESQUEL – OBRA C (Tramo Av. Ameghino – Curva B° Mutrapa)";

Que mediante Resolución N° 266/04 de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza a la Dirección General de Obras Hídricas a fijar lugar, fecha y hora para el Ato de Apertura de la licitación descripta;

Que mediante la Disposición N° 50/04-DGOH-SSOP se fijó como fecha, hora y lugar de apertura de la licitación descripta el día Viernes 3 de diciembre de 2004 a las 11:00 hs., en el Salón de los Constituyentes de Casa de Gobierno de la ciudad de Rawson;

Que por razones operativas es necesario cambiar la fecha del Acto de Apertura de la licitación citada;

POR ELLO

El Director de Obras Hídricas a cargo de la Dirección General de Obras Hídricas

DISPONE

Artículo 1°.- MODIFIQUESE el día y hora del Acto de Apertura de la Licitación Pública N° 47/04, para el día Lunes 6 de diciembre a las 9.00 hs., en el Salón de los Constituyentes de Casa de Gobierno de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Ing. LUIS F. RODRÍGUEZ

a/c Dcción, Gral. Obras Hídricas
Subsecretaría de Obras Públicas

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

Disposición N° 109/04

Rawson, 25 de Noviembre de 2004.

VISTO:

El Expediente N° 005723 SIPySP-04 correspondiente a la Obra "Centro de Salud B° Baden", en Esquel, Licitación Pública N° 51/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 279-SIPySP-04 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que servirá de base para la Licitación mencionada en el Visto;

Que en el artículo 2° de la Resolución antedicha se autoriza a la Dirección General de Planeamiento a efectuar el llamado a Licitación, siendo ésta la encargada de fijar fecha, hora y lugar para el Acto de apertura de ofertas;

POR ELLO

El Director General de Planeamiento

DISPONE

Artículo 1°.- FIJASE para el día Martes 22 de diciembre de 2004 a las 16:30 hs., en el Salón de Bellas Artes del Palacio Municipal de Esquel, Mitre 524 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, como fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas que se presenten para la Licitación Pública N° 51/04 correspondiente a la Obra "Centro de Salud B° Baden", a construirse en la ciudad de Esquel.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Salud, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a la Dirección General de Relaciones Públicas y Ceremonial MCG, a la Escribanía General de Gobierno, a la Dirección de Proyectos de Arquitectura – DGP y cumplido, ARCHIVESE.

Arq. GUSTAVO ROTHSCHÉ

Director General de Planeamiento
S.I.P. y S.P.

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**Disposición N° 110/04**

Rawson, 25 de Noviembre de 2004.

VISTO:

El Expediente N° 006053 SIPySP-04 correspondiente a la Obra "Centro de Salud B° Ceferino", en Esquel, Licitación Pública N° 52/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 305-SIPySP-04 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que servirá de base para la Licitación mencionada en el Visto;

Que en el artículo 2° de la Resolución antedicha se autoriza a la Dirección General de Planeamiento a efectuar el llamado a Licitación, siendo ésta la encargada de fijar fecha, hora y lugar para el Acto de apertura de ofertas;

POR ELLO

El Director General de Planeamiento

DISPONE

Artículo 1°.- FIJASE para el día Martes 22 de diciembre de 2004 a las 16:30 hs., en el Salón de Bellas Artes del Palacio Municipal de Esquel, Mitre 524 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, como fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas que se presenten para la Licitación Pública N° 52/04 correspondiente a la Obra "Centro de Salud B° Ceferino", a construirse en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- El horario fijado en el artículo 1° se aplicará como apertura continuada de Licitaciones, al término del trámite correspondiente a la Licitación Pública 51/04.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Salud, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a la Dirección General de Relaciones Públicas y Ceremonial MCG, a la Escribanía General de Gobierno, a la Dirección de Proyectos de Arquitectura – DGP y cumplido, ARCHIVESE.

Arq. GUSTAVO ROTHSCHE

Director General de Planeamiento

S.I.P. y S.P.

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**Disposición N° 111/04**

Rawson, 25 de Noviembre de 2004.

VISTO:

El Expediente N° 006017 SIPySP-04 correspondiente a la Obra "Ampliación Tribunales Esquel", Licitación Pública N° 53/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 284-SIPySP-04 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que servirá de base para la Licitación mencionada en el Visto;

Que en el artículo 2° de la Resolución antedicha se autoriza a la Dirección General de Planeamiento a efectuar el llamado a Licitación, siendo ésta la encargada de fijar fecha, hora y lugar para el Acto de apertura de ofertas;

POR ELLO

El Director General de Planeamiento

DISPONE

Artículo 1°.- FIJASE para el día Martes 22 de diciembre de 2004 a las 16:30 hs., en el Salón de Bellas Artes del Palacio Municipal de Esquel, Mitre 524 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, como fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas que se presenten para la Licitación Pública N° 53/04 correspondiente a la Obra "Ampliación Tribunales Esquel", a construirse en la ciudad homónima.

Artículo 2°.- El horario fijado en el artículo 1° se aplicará como apertura continuada de Licitaciones, al término del trámite correspondiente a la Licitación Pública 52/04.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a la Dirección General de Relaciones Públicas y Ceremonial MCG, a la Escribanía General de Gobierno, a la Dirección de Proyectos de Arquitectura – DGP y cumplido, ARCHIVESE.

Arq. GUSTAVO ROTHSCHE

Director General de Planeamiento

S.I.P. y S.P.

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE RECURSOS HIDRICOS****Disp. N° 06****02-11-04**

Artículo 1°.- OTORGASE Permiso de Uso turístico del cauce del Río Chubut entre Rawson y Gaiman, a la Empresa Los Cisnes SRL, domiciliada en Chacra 95 S – Sector 5 – Macizo 11 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El permiso tendrá una duración de 5 años y podrá renovarse por períodos iguales.

Artículo 3°.- El canon anual a abonar por el permisionario será de PESOS OCHENTA (\$ 80,00).

I: 30-11-04 V: 02-12-04

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS
Y MUTUALIDADES****Disp. N° 80****12-11-04**

Artículo 1°.- Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2°.- Dar por concluída la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°.- Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA PORTUARIA DE TRABAJO «SOLIDARIDAD» LTDA. Matrícula N° 11.547, con domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn - Departamento Biedma-, la sanción establecida en el artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816), consistente en el RETIRO DE LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACIÓN DE LA MATRICULA.

GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SCHULTZE, MARY, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 18 de Noviembre de 2004.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

Sección General

EDICTO

El señor Juez Letrado a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Aldo Luis De Cunto, secretaria a cargo de la Dra. Vilma Noemí Birri, en los autos caratulados: «ANA, RAFAEL y PEDERNERA, MODESTA s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1191 F° 498 Año 1993) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA PEDERNERA, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Noviembre de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTONIO MILAN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 17 de Noviembre de 2004.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

EDICTO

El Dr. José Leonardh, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° dos, Secretaría N° cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante en autos: «CONTRERAS, SERGIO MIGUEL s/SUCESION» Expte. N° 728/04 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquense edictos por términos de tres días en Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 04 de Noviembre de 2004.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia (Chubut), a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca - Juez, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don MILAN MILKOVIC en sus autos sucesorios: «MILKOVIC, MILAN S/SUCESION», Expte. N° 580/2004". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica. Comodoro Rivadavia, 16 de Noviembre de dos mil cuatro.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

EDICTO

El Sr. Juez Dr. Alberto Gustavo Sanca - Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Letrado de Primera en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, CITA y EMPLAZA por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: Don LUIS JUAN DE KLERK, para que se presenten y lo acrediten en los autos

caratulados: DE KLERK, LUIS JUAN S/SUCESION, Expte. N° 774/04, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 01 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

EDICTO

Por disposición de S.S., Dra. Claudia E. Guerra, titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, sito en Jofré de Loaiza 55 de Río Gallegos, Secretaría N° UNO a mi cargo, se CITA al Sr. ALBERTO SAN MILLAN a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: «SAN MILLAN AGUSTINA S/ADOPCION» Expte. S-4866/03, por sí o por apoderado para que actúe en su representación en el plazo de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y de resolver conforme el interés superior de la menor de autos. El presente Edicto se publicará por Dos (2) días en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Río Gallegos, 04 de Agosto de 2004.

LETICIA DIEZ
Secretaria

I: 01-12-04 V: 02-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE BALLESTEROS, para que se presenten en autos caratulados: «BALLESTEROS, MANUEL ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO» (935-F° 47 - Año 2004 - Fa. 1178). Publíquense por TRES días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 25/11/04.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-11-04 V: 02-12-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del

Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MORALES, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 12 Febrero de 2004.-

GLADYS CUNIOLO
Secretaria

I: 30-11-04 V: 02-12-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SILVA para que se presenten en autos: SILVA CARLOS ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. N° 630/2004). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 23 de Noviembre de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 02-12-04 V: 06-12-04

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez en Subrogancia, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Alberto G. Sanca, Secretaría N° 1, en el Expte. N° 507/04, caratulado: «GJELDUM, ANTONIO DIONISIO S/SUCESIÓN», cita mediante edictos a publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANTONIO DIONISIO GJELDUM, para que se presenten dentro de los TREINTA (30) días a acreditarlo. Comodoro Rivadavia, 04 de Noviembre de 2004.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

EDITO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Alberto G. Sanca, Secretaría N° 5, en el Expte. 1.040/03, caratulado: «SIVILA EDUARDO S/SUCESIÓN», cita mediante edictos a publicarse por TRES días en el Bole-

tín Oficial y Diario CRÓNICA, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don EDUARDO SIVILA, para que se presenten dentro de los TREINTA (30) días a acreditarlo Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de el Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaria a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, en autos: «VARGAS ROSAMEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1043/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSAMEL VARGAS, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, de Noviembre de 2004.-
Publicación tres días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 02-12-04 V: 06-12-04.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano Secretaria a cargo de María Luján FLESSATTI sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Baja de esta ciudad, CITA por el término de (10) Diez días de publicados los presentes al Sr. JUAN OSVALDO VIDELA a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: «QUENQUI, FLORA NELIDA c/VIDELA, JUAN OSVALDO y OTROS s/DEMANDA LABORAL (haber es e Indemnización)» Expte. N° 1942/02, bajo apercibimiento de designar al DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente en este proceso. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2004.

MARIA LUJAN FLESSATTI
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: «MIGUEZ,

Godofredo Gabriel c/AGUER, Gustavo Alberto y/u Otro, y/o Quien resulte responsable s/Cobro de Haber es e Indemnización de Ley (Expte. 809 F° 225 Año 1997 Letra 4903), se hace saber por DOS DIAS, que el designado Martillero Público Don. José Felipe DI PASQUALE Mat. 249 T° II F° 53 S.T.J.CH, procederá a vender en pública subasta con la BASE de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 53.185,53) y al mejor postor. Si transcurrido (30») treinta minutos no hubiere oferentes, se procederá a la subasta SIN BASE y al mejor postor, el inmueble individualizado como: Unidad Funcional N° 67, Polígono 00-67 y 01-67, Matrícula (01-30) 4828/67. Mzna. 59, Sector 7, Circunscripción 1 de la ciudad de Rawson, Esta vivienda se encuentra habitada por el Sr. GONZALEZ, José María, quien manifiesta hacerlo conjuntamente con su esposa LUVONI, Elba Edith y que ha nombre de la misma está en el contrato de locación. El inmueble cuenta de tres habitaciones, Dos baños, cocina y comedor, también posee Un garaje cubierto, Una terraza y Un quincho. El bien se encuentra distribuido en DOS PLANTAS: Planta Baja: Un dormitorio, Cocina, comedor, Un Baño y Garaje cubierto; Planta alta: Dos Dormitorios, Un Baño, Quincho y Terraza. La Municipalidad de Rawson con fecha de 17/09/2004 informa que el referido inmueble registra una deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios desde cuota 03/1995 a 09/2004 inclusive, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.974,88). Asimismo en la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se registra deuda, debe presentar planos reglamentarios de ampliación sin declarar. EL REMATE se efectuará el día 16 de Diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en la Calle Perito Moreno 263 de la Ciudad de Rawson, donde estará su bandera. Para VISITAR y/o REQUERIR INFORMES sobre el bien a subastar, dirigirse a la Oficina del Martillero en Av. Fontana 376 1° Piso Oficina 9 de la ciudad de Trelew y/o comunicarse al Teléfono Celular N° 1553-6213. Queda facultado el mencionado Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores el 30% de SEÑA y el 3% de Comisión, todo en dinero en efectivo, Asimismo el/los comprador/es en subasta deberán abonar el UNO POR CIENTO (1%) del monto resultante en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (art. 153 del Código Fiscal). Asimismo, en el supuesto de adecuarse suma alguna en concepto de expensas, la misma estará a cargo de la parte actora. En Rawson, Chubut, a los 23 días del mes de Noviembre del 2004.-

NORMA H. BIESA DE ABRAHAM
Secretaria

I: 02-12-04 V: 03-12-04

EDICTO

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL. Puerto Madryn, 17 de Noviembre de 2004. 1 - El Contador Público Mario Owen, con domicilio en 28 de

Julio 425 de la ciudad de Trelew comunica que: los Sres. German Gustavo Beck, DNI. N° 22.511.321 y Claudio Miguel Frasc, DNI. N° 24.915.484, titulares de la empresa Huinca Travel SH. De Beck y Otros, con domicilio en 25 de Mayo 309 de la ciudad de Puerto Madryn, notifica la transferencia del fondo de comercio dedicado al rubro empresa de viajes y turismo; a la empresa Huinca Travel Soc. Responsabilidad Limitada, inscripción I.G.J por expte. 817-GB-04 del 17/11/2004, personería N° 6834, con domicilio en la ciudad de Puerto Madryn. 2- La transferencia incluye las instalaciones y equipamiento de esa agencia, los créditos y garantías, el material promocional, los contratos vigentes, los acuerdos con agencias mayoristas y los pasivos vinculados al fondo de comercio que se transfiere. 3. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 4- Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de 28 de Julio 425 de la ciudad de Trelew, Contador Público Mario César Owen, TI F547 CPCECH.-

I: 30-11-04 V: 06-12-04

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia - Delegación Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 29 de Octubre del año dos mil cuatro, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas socias son las siguientes: Doña Ana María ROSSI, Argentina, de Treinta y seis años de edad, comerciante, separada, con Documento Nacional de Identidad N° 18.382.243, domiciliada en Ruta N° 259 de la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut, Doña Mabel Alicia SANCHEZ, Argentina, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, casada, con Documento Nacional de Identidad N° 11.551.449, domiciliada en calle Camino Catena N° 41 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut; Doña Iris Ida de INFANTE, Argentina, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, separada, con Documento Nacional de Identidad N° 11.237.838, domiciliada en Casa N° 71 de Pasaje Isaías Vera Barrio Sistema Chubut de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut. Denominación: «TIUKE WILLITÚ» S.R.L., Domicilio: Brown 957 - (9200) Esquel, Provincia del Chubut. Duración Diez años, a contar desde su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales de la provincia del Chubut. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes operaciones: prestar servicios de atención personalizada a personas de la tercera edad (ancianos), durante las veinticuatro horas del día, todos los días del año, en la modalidad que resulte adecuada tanto para los ancianos como para el hogar, en consecuencia, podrá brindarles alojamiento y comida

observando las normas de atención e higiene apropiada.- Podrá asimismo suministrar medicamentos orales de acuerdo a las prescripciones médicas que determine un profesional de la medicina que atienda el establecimiento.- Podrá organizar actividades de esparcimiento, preferentemente juegos de mesa y/o cualquier otra actividad lúdica que contemple las aptitudes de cada uno de los participantes, organizar actividades culturales relacionados con el bienestar de las personas que se alojen en la residencia, desarrollar cualquier otra actividad que se encuentre relacionada con la atención y bienestar físico, psíquico y económico de quienes se alojen o concurren a la residencia.- Podrá desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la atención, cuidado y bienestar de quienes residen y/o concurren al establecimiento, pudiendo intervenir en la adquisición, enajenación y permuta de bienes muebles e inmuebles destinados a tal fin. Capital Social: el capital social lo constituye la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00.-), dividido en ciento veinte(120) de cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Administración: la ejercen las socias Doña Ana María ROSSI, Doña Mabel Alicia SANCHEZ y Doña Iris Ida INFANTE, indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, y representarán a la sociedad. Cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

IGJ y RPC 17 de Noviembre del 2004.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 02-12-04.

EDICTO ECORAD S.R.L.

PRORROGA

Por resolución de socios del 23 de septiembre de 2004, la sociedad modificó el plazo de duración de la sociedad, modificando la cláusula séptima del Capítulo IV del contrato constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: «El Plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse, por decisión unánime de los socios, por otro período igual». Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 02-12-04.

EDICTO

Conforme lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por el presente edicto que por ante la

Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, se ha solicitado la inscripción de la Constitución de BEL SERVICE SRL., constituida por Diego Sebastián Nuñez, argentino, soltero, nacido el 27 de junio de 1979, DNI 27.404.333, domiciliado en Inacavas 168 Km. 3 de esta ciudad, y Agustina Gandara, argentina, casada, nacida el 28 de diciembre de 1960, DNI 13.736.930, con domicilio en Beauvoir 2084 de esta ciudad. Los datos de la constitución de la sociedad son: Fecha de instrumento de constitución: 25 de Octubre de 2004. Domicilio de la sociedad: fijan la sede social en España 949, altos, de la ciudad; El objeto de la Sociedad es el siguiente: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: 1) compraventa, consignación, permuta, distribución, exportación e importación, de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 2) compra y venta y/o permuta y/o consignación y representaciones de artículo para vehículos automotores; 3) servicio integral de automotores; 4) fabricación de estructuras, mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval.- Construcciones de carácter público o privado, civil o militar; aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles; 5) Explotación de estaciones de servicio para automotores; 6) producción de motonaftas y otros carburantes; 7) explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; 8) transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y cargas; 9) inmobiliario; mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de terrenos y su subdivisión; Todas las actividades pueden ser desarrolladas dentro de la República y/o en el exterior.- A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este contrato. El Capital Social: se fija en la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en veinticuatro cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios. La sociedad tiene una DURACION de 99 años desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. El órgano de administración de la sociedad es la gerencia, compuesta de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar individual o conjuntamente y tendrán la representación legal obligando a la sociedad. Los gerentes durarán en sus cargos hasta su renuncia o renovación de mandato por decisión de los socios que representen la mayoría simple de capital. Tienen facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibidos afianzar obligaciones de terceros. Los gerentes podrán representar a la sociedad realizando actos administrativos ante las reparticiones, nacionales, provinciales y municipales. El ejercicio cierra el 28 de Febrero de cada año. SOCIO GERENTE: Señor Diego Sebastian Nuñez (DNI 27.404.333). Publíquese el presente edicto por UN día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 17/11/04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 02-12-04.

IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2004 a las 15 horas en el local social de Namuncurá 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 41 y 42 cerrado al 31/12/02 y 31/12/03;
- 3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
- 4) Resultados del Ejercicio:
- 5) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.-

EL DIRECTORIO

I: 02-12-04 V: 09-12-04.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria (en primera y segunda convocatoria) **ALTOS DEL KAISER S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social de calle 25 de Mayo 157 de Puerto Madryn, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de motivos de la convocatoria tardía.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234,

inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio económico N° 1 cerrado el 30/06/2004.

4) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 1, cerrado el 30/06/2004.

5) Autorización al Presidente del Directorio, de conformidad con el art. 273 de la Ley de sociedades.

6) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1, cerrado el 30/06/2004.

7) Consideración de las gestiones del directorio.

Dr. SEBASTIAN MENZO
Presidente del Directorio

I: 02-12-04 V: 09-12-04.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Prórroga de la Licitación Pública N° INM - 597/04 para los trabajos de «Refuncionalización de la planta baja» en el edificio sede de la sucursal Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut), prevista para el día 29/12/04 a las 12 Hs.

La apertura tendrá lugar el día 06/12/04 a las 12 Hs. en el Area Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er Piso, Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

I: 01-12-04 V: 06-12-04.

AVISO DE PRORROGA

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planeamiento

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/04

OBRA: Ampliación y refacción Escuela 104/439

Lugar de emplazamiento: Caleta Córdova

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Cincuenta mil trescientos cinco (\$ 450.305,00)

Plazo de ejecución: Ciento veinte días corridos

Valor del Pliego: \$ 450,00 Lugar de adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, en horario administrativo.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento, Luis Costa 330, Rawson - Dir. Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel - Dir. Regional de Obras Públicas C. Rivadavia, Av. Quintana Km 3, Comodoro Rivadavia - Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Buenos Aires

Presentación de propuestas: hasta el día Jueves 16 de Diciembre de 2004, 9.00hs, en el lugar de apertura de la licitación.

ACTO DE APERTURA: PRORROGADO para el jue-

ves 16 de Diciembre de 2004, 9.00 hs, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson.

I: 26-11-04 V: 02-12-04

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

SECCION IX

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/04

Obra: CENTRO DE SALUD B° BADEN.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Cuarenta Y

Ocho Mil Novecientos Ochenta y Seis.- (\$ 548.986,00)

Garantía de Oferta: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa.-(\$ 5.490,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Novecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Dieciocho con Ochenta y Seis Centavos.- (\$ 941.118,86).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Esquel.

Plazo de Ejecución: Doscientos Diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve (\$ 549,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presentación de propuestas: Hasta el día 22 de Diciembre de 2004, 16:30 hs en el lugar de apertura de la licitación.-

Acto de Apertura.

Lugar: Salón de Bellas Artes - Palacio Municipal - Mitre 524 - Esquel - Provincia del Chubut.

Día: Martes 22 de Diciembre de 2004 - Hora: 16:30 hs.

Expediente N° 005723/04 SIPySP

I:29-11-04 V: 03-12-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

SECCION IX

AVISO DE LICITACIÓN**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/04**

Obra: CENTRO DE SALUD BARRIO CEFERINO.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos diez mil sesenta y cinco (\$ 510.065,00.-)

Garantía de Oferta: Pesos cinco mil ciento uno (\$ 5101,00.-)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y seis con catorce centavos (\$ 874.397,14).-)

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Esquel.

Plazo de Ejecución: Doscientos Diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos quinientos diez (\$ 510,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia
Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presentación de propuestas: Hasta el día 22 de Diciembre de 2004, 16:30 hs. en el lugar de apertura de la licitación.-

Acto de Apertura.

Lugar: Salón de Bellas Artes - Palacio Municipal - Mitre 524 - Esquel - Provincia del Chubut.

Día: Martes 22 de Diciembre de 2004 - Hora: 16:30 (*) hs.

(*) apertura continuada, al término de la apertura de la licitación 51/04.-

Expediente N° 006053/04 SIPySP

I: 29-11-04 V: 03-12-04

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX**AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 53/04**

Obra: AMPLIACIÓN TRIBUNALES ESQUEL

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro millones trescientos sesenta y siete mil siete con 00/100.- (\$ 4.367.007,00.-)

Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y tres mil seiscientos setenta (\$ 43.670,00.-)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos millones novecientos once mil trescientos treinta y ocho (\$ 2.911.338,00.-)

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Av. Alvear y Molinari - Esquel.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro mil trescientos sesenta y siete (\$ 4.367,00.-)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia
Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acto de Apertura y presentación de las propuestas.

Lugar: Salón de Bellas Artes - Palacio Municipal - Mitre 524 - Esquel - Provincia del Chubut.

Día: Martes 22 de Diciembre de 2004 -

Hora: 16:30 (*) hs.

(*) apertura continuada, al término de la apertura de la licitación 52/04.-

Expediente N° 006017/04 SIPySP.

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

**INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
«CIRCULO ODONTOLOGICO DE COMODORO
RIVADAVIA».**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Inspección General de Justicia, por Resolución N° 263/04 IGJ, convoca a la asamblea General Extraordinaria a los asociados de la Asociación denominada «Asociación Odontológica de Comodoro Rivadavia», de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para el día 21 de Diciembre de 2004, a las 19:00 horas, que se llevará a cabo en Alem 585L, de la mencionada ciudad, para considerar el siguiente **orden del día**:

- Designación de dos socios para suscribir el acta.
- Consideración de la conducta del presidente y comisión directiva, por violación del estatuto: No convocar a las asambleas extraordinarias pedidas por más del quince por ciento de los socios con derecho al voto en las fechas 02-03-04 y 23-06-04; malos manejos realizados con las obras sociales OSFENTOS y OSDE, amenazas a socios que no quisieron dejar de trabajar con la obra social OSDE, sancionar a socios irregularmente, amparados en resoluciones dictadas por la Superintendencia de Salud.
- Consideración de la conducta del tribunal de ética y disciplina: por violación del estatuto: por la actuación en la causa seguida al presidente del

Círculo, Dr. Carlos Endrek, por haber realizado contrato de manera individual con la obra social SUISS MEDICAL, que terminó con su sobreseimiento; y no haber actuado igual con socios sancionados por similares actos.

d) consideración de la conducta de la comisión revisora de cuentas: por violación del estatuto: por no haber convocado la realización de la asambleas extraordinarias con fecha 02-03-04 y 23-06-04.

e) Establecer que la consideración de la conducta del presidente, comisión directiva, comisión revisora de cuentas y tribunal de ética y disciplina, enunciados en el artículo precedente, han cesado en sus cargos el día 27-11-04.

La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto.-

MONICA BEATRIZ SANTOS
Jefe Departamento Despacho
Inspección General de Justicia

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACIÓN PUBLICA N° 08/04

OBJETO: «Biblioteca Centro de Ex Combatientes de Malvinas».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 99.983,49.-) a octubre de 2004.

MONTO DE LA GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos novecientos noventa y nueve con ochenta y cuatro centavos (\$ 999,84.-).

FECHA DE APERTURA: 27 de diciembre de 2004 a las diez (10:00) horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cien (\$ 100.).

Los pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Belgrano 535 de Rawson.»

P: 29-11-04, 02, 07, 10 y 15-12-04.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACIÓN PUBLICA N° 09/04

OBJETO: «Sanitarios Públicos Playa Unión».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ciento veintinueve mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 129.964,00.-) a octubre de 2004.

MONTO DE LA GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos un mil doscientos noventa y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$ 1.299,64.-).

FECHA DE APERTURA: 28 de diciembre de 2004 a las diez (10:00) horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ciento treinta (\$ 130.).

Los pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Belgrano 535 de Rawson.»

P: 29-11-04, 02, 07, 10 y 15-12-04.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACIÓN PUBLICA N° 10/04

OBJETO: «10 Viviendas tuteladas y Salón de Usos Múltiples».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos con treinta y cinco centavos (\$ 689.662,63.-) a octubre de 2004.

MONTO DE LA GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos seis mil ochocientos noventa y seis con sesenta y tres centavos (\$ 6.896,63.-).

FECHA DE APERTURA: 29 de diciembre de 2004 a las diez (10:00) horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos setecientos (\$ 700.).

Los pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Belgrano 535 de Rawson.»

P: 29-11-04, 02, 07, 10 y 15-12-04.
